
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	

**LA SUSCRITA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
GUATEQUE**

**CERTIFICA QUE:**

**MILENA BERNAL BUENO**, identificado con CC. No. 1.049.794.834 cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios **N° 089-2025**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO PARA REALIZAR LA HABILITACIÓN Y RECARGA DE DISPOSITIVOS TAGS PARA EL SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES GARANTIZANDO LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ"**. Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se **AUTORIZA** el **PAGO FINAL** del contrato de prestación de servicios **N°089-2025** por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTEE (\$2.772.200)** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

<b>No. Registro:</b> 2025000189	<b>Fecha expedición:</b> 09/04 /2025
<b>Rubro:</b> 2.1.5.02.09.04 <b>Fuente:</b> 1.2.3.2.27	<b>Descripción:</b> Gasto generales apoyo prestación servicio de aseo/VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).



  
**GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**

Director administrativo de Servicios Públicos

Supervisor Designado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. (098) 7540321 Ext. 106 – 107 Código Postal 153050 Urbano Correo: [serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co](mailto:serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**N° 089-2025**



Por medio del presente **GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.698, en calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS, designado como supervisor del contrato de prestación de servicios **N° 089-2025**, suscrito con **MILENA BERNAL BUENO**, identificado con C.c. N° 1.049.794.834 en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guatemala me permito presentar **Quinto informe Parcial** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

**1. GENERALIDADES**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
<b>No. CONTRATO:</b>	<b>N° 089-2025</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO PARA REALIZAR LA HABILITACIÓN Y RECARGA DE DISPOSITIVOS TAGS PARA EL SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES GARANTIZANDO LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ"</b>
<b>CONTRATISTA: CC.:</b>	<b>MILENA BERNAL BUENO C.c. N° 1.049.794.834</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>07 DE ABRIL DEL 2025</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>09 DE ABRIL DEL 2025</b>
<b>PLAZO</b>	<b>HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO</b>
<b>FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
VALOR	
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$24.949.000)M/CTE</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>No. Registro: 2025000189      Fecha expedición: 09/04</b>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. (098) 7540321 Ext. 106 – 107 Código Postal 153050 Urbano Correo: [serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co](mailto:serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guatemala Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>PROCESO:</b> Gestión jurídica y contractual.	<b>CÓDIGO:</b> JC-F-17	
	<b>FORMATO:</b> Informe de Supervisión	<b>FECHA:</b> 13/01/2019	

		/2025
	<i>Rubro:</i> 2.1.5.02.09.04 <i>Fuente:</i> 1.2.3.2.27	<i>Descripción:</i> Gasto generales apoyo prestación servicio de aseo/VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA.



## 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHAS
Recarga electrónica del TAG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista realizó las recargas necesarias a los tgas para el pago de peaje de forma electronica.</li> </ul>	DICIEMBRE
Recargas habilitadas únicamente para los siguientes vehículos:  DOBLE TROQUE OBH746  DOBLE TROQUE OCJ656	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista realizó la habilitación de recargas para el mes de diciembre, para garantizar el desplazamiento de los vehículos doble troque, diésel, marca FREIGHTLINER con placas <b>OBH746 Y OCJ658.</b></li> </ul>	DICIEMBRE
Mantener actualizado el sistema o plataforma de peajes, con el fin de que los TAG cuenten con saldo garantizando el desplazamiento de los vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista mantuvo la inscripción de los vehiculos con placas <b>OBH746 Y OCJ658,</b> en la plataforma de pago electronico de peajes del contrato actual, realizando monitoreo permanetnte para su optimo funcionamiento.</li> </ul>	DICIEMBRE
Presentar informe mensual del consumo de peajes en caso de ser requerido	Presento evidencias del pago de peajes del mes de diciembre.	DICIEMBRE
Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Cumplió con las recomendaciones asignadas.	DICIEMBRE

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. (098) 7540321 Ext. 106 – 107 Código Postal 153050 Urbano Correo: [serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co](mailto:serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>CÓDIGO: JC-F-17</b>	
	<b>PROCESO: Gestión jurídica y contractual.</b>	<b>FECHA: 13/01/2019</b>	
	<b>FORMATO: Informe de Supervisión</b>		

## ENTREGABLES

- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Informe de actividades Quinto pago parcial
- ✓ Soporte de actividades realizadas.
- ✓ Un CD-R con registro fotográfico y soporte actividades SI APLICA.
- ✓ Planilla aportes en línea del mes de DICIEMBRE No. 9495125583
- ✓ Verificación de planilla

### 3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El Municipio de Guatemala, cancelará al contratista, mediante actas de recibo parcial y/o final previa presentación del informe respectivo junto con los soportes del caso, avalado por el supervisor que se designe, acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:



ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
<b>1</b>	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<b>\$24.949.000</b>	
<b>2</b>	VALOR TOTAL ANTICIPO:		<b>\$ -</b>
<b>3</b>	VALOR A PAGAR:		<b>\$2.772.200</b> ✓
<b>4</b>	VALOR EJECUTADO		<b>\$22.176.800</b> ✓
<b>5</b>	SALDO POR EJECUTAR		<b>\$-</b>
	SUMAS IGUALES	<b>\$24.949.000</b> ✓	<b>\$24.949.000</b> ✓

### 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que la Contratista **MILENA BERNAL BUENO**, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato por prestación de servicios **N° 089-2025** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO PARA REALIZAR LA HABILITACIÓN Y RECARGA DE DISPOSITIVOS TAGS PARA EL SERVICIOS**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. (098) 7540321 Ext. 106 – 107 Código Postal 153050 Urbano Correo: [serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co](mailto:serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guatemala Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	

**DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES GARANTIZANDO LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ**”, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

#### **5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR**

Obrando en calidad de supervisor del contrato **Nº 089-2025**, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **MILENA BERNAL BUENO** con c.c. Nº 1.049.794.834.
- Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que la CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.

#### **6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**



N/A

#### **7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS**

N/A

#### **8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>PROCESO:</b> Gestión jurídica y contractual.	<b>CÓDIGO:</b> JC-F-17	
	<b>FORMATO:</b> Informe de Supervisión	<b>FECHA:</b> 13/01/2019	

del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá"*.

Para constancia, se firma el original por los que en ella intervinieron, a los veintinueve(29) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).



**GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Tel. (098) 7540321 Ext. 106 – 107 Código Postal 153050 Urbano Correo: [serviciospublicos@quateque-boyaca.gov.co](mailto:serviciospublicos@quateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@quateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@quateque-boyaca.gov.co)